



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(Valor menor con 3)	RENOVACIÓN	(Valor mayor con 6)
Fecha de Solicitud: <input type="text"/>		Crédito N°: <input type="text"/>	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES		Rodriguez Medina Andres Leonardo	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1001218556 DE bogota
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	cll 77 # 78 a 86		CIUDAD DE RESIDENCIA bogota
CORREO ELECTRÓNICO	leonardovgod@gmail.com		TEL. CELULAR 3045969853
PROGRAMA	Cine y television		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Margarita Leon	NOMBRES Y APELLIDOS	Carolina Santana
TEL. DE RESIDENCIA	6712601	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3106999502	TEL. CELULAR	3015625937
PARENTESCO	tia - madrina	PARENTESCO	Amiga
DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS		Rodriguez Luis Antonio	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19098269 DE bogota
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 47 130-24		CIUDAD DE RESIDENCIA bogota
CORREO ELECTRÓNICO	germanrs1@hotmail.com		TEL. CELULAR 3005600844
NOMBRE DE LA EMPRESA		Lar Carpinteria S.A.S	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cr 47 130-22	
FECHA DE INGRESO	CARGO: Propietario		
TIPO DE CONTRATO	Propietario	SALARIO ACTUAL \$7000.000	CIUDAD bogota
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Javier Rodriguez	NOMBRES Y APELLIDOS	Mateca Rincon
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3123726601	TEL. CELULAR	3208476357
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	
LIQUIDACIÓN PAJO DE MATRÍCULA			
	VALORES		FECHAS/MESES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

POLITICA DE CREDITO INTERNO

- Transmitir la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos ocultos).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cadenas a través de PAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y co-deudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fíjase semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Co-deudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510227-8 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Stome
c.c. 1001218556 de hogata

FIRMA CODEUDOR Luis A. Rodríguez
c.c. 19.098269



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros y
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Andrés Leonardo Rodríguez</u>		Nombre: <u>Luis Antonio Rodríguez</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de identificación: <u>1001218550 de bogota</u>		No. de identificación: <u>19098269 BTA</u>	
Dirección: <u>Cll 77 #78 a 80</u>	Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>	Dirección: <u>Cl 47 130-24</u>	Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>
Teléfono Fijo: <u>5214777</u>	Teléfono celular: <u>3045969853</u>	Teléfono Fijo: <u>2748048</u>	Teléfono celular: <u>3005600844</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Andrés Leonilda Rodríguez</i>		Nombre: <i>Luis Antonio Rodríguez</i>	
Firma: <i>Stelme</i>		Firma: <i>Luis A. Rodríguez</i>	
No. de identificación: <i>1001218556 de bogota</i>		No. de identificación: <i>14098269 1540</i>	
Dirección: <i>C1177 #78a 86</i>	Ciudad: <i>bogota</i>	Dirección: <i>C1177 130-24</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>5214777</i>	Teléfono celular: <i>3045969853</i>	Teléfono Fijo: <i>2748008</i>	Teléfono celular: <i>3005600844</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19098269**

RODRIGUEZ
APELLIDOS

LUIS ANTONIO
NOMBRES

Luis Antonio Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1950**

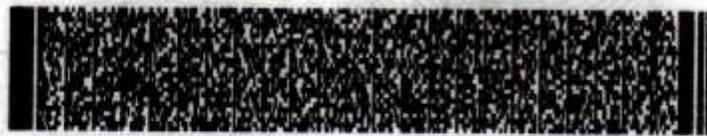
MONGUI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-MAY-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dague Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DAGUE ESCOBAR



A-1500111-43097741-M-0019098269-20020220 04269 020660 02 101855994